



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

LA ESTAFA DE LAS PEGATINAS DE LA DGT

Es completamente una discriminación en todos los sentidos conforme a la edad!!
Vamos a estudiar el tema a fondo desde SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL:

Actual		Propuesta				
Problemas	Actual	Requisitos	Propuesta	Requisitos	Max CO ₂	Soluciones
La mayoría de vehículos "cero" son híbridos enchufables que si contaminan	O	Eléctricos BEV/EREV Híbridos enchuf. > 40 km Hidrógeno pila de combustible	O	Eléctricos BEV Hidrógeno pila de combustible	0 gr/km	Solo los vehículos 100% cero emisiones deben recibir la etiqueta "cero"
Ciertas tecnologías como el gas o los microhíbridos se clasifican como ECO aunque emitan lo mismo o más que un coche C	ECO	Híbridos enchuf. <40 km Híbridos HEV Veh. a gas (GLP/GNC)	D	Veh. de combustión (incl. híbridos y gas) Gasolina Euro 5/6 Diésel Euro 6d	Máximo 95 gr/km (WLTP)	A las emisiones de NOx deben incluirse también las emisiones reales de CO2 como criterio, con los umbrales que fija la EU
Cualquier coche nuevo recibe al menos la etiqueta C, Incluso los más contaminantes	C	Gasolina EURO 4/5/6 Diésel EURO 6	C	Gasolina EURO 4 Diésel EURO 6a, 6b, 6c	Máximo 137 gr/km (WLTP)	Los coches nuevos podrán ser D, D o C, permitiendo distinguir los más eficientes a la hora de comprar
	B	Gasolina EURO 3 Diésel EURO 4/5	B	Gasolina EURO 3 Diésel EURO 4/5		
	A	Gasolina EURO 0/1/2 Diésel EURO 0/1/2/3	A	Gasolina EURO 0/1/2 Diésel EURO 0/1/2/3		

Si tu coche es de antes de 2005 a tomar por el culo básicamente te están diciendo contamine lo que contamine. Lo más gordo, que buscas por internet y violan la ley de transparencia en las fichas técnicas de los vehículos, como por ejemplo la siguiente del famoso Peugeot 106 ;) (pone con dos cojones **no disponible**, sabes por qué?, porque realmente las emisiones de este coche y muchos más son menos de 100gr/km)

Precio (con descuento y equipamiento seleccionado)	10.500 €
Descuento oficial	0 €
Precio sin impuestos	8.537 €
IVA	16 %
Impuesto de matriculación	7 %
Tarifa de	07/2004



¿Seguro a todo riesgo o a terceros?
Calcula la diferencia de precio

HERRAMIENTAS DE AYUDA

Compra/vende tu coche	¿Cuál es el mejor precio para comprar o vender tu coche?	¿Cuánto gastas en tu coche al año?	Compara el precio y las coberturas
SEGUNDA MANO	INFORME	CALCULADORA	SEGURO

Prestaciones y consumos homologados	
Velocidad máxima	177 km/h
Aceleración 0-100 km/h	12,8 s
Consumo NEDC	
Extraurbano	5,2 l/100 km
Urbano	8,4 l/100 km
Medio	6,4 l/100 km
Normativa de emisiones	No disponible
Distintivo ambiental DGT	B

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECES TENERLOS UCC1-308 Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibido la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

No me creo que un coche de 50-75cv contamine mucho... Es más si vas a industria a que te hagan un análisis de lo que contamina seguramente puedas andar por el centro de Madrid porque este peugeot 106 emite bajas emisiones de CO2...

Vamos con otro ejemplo, el típico Renault megane de 2005 de los pikoletos... 113CV

Precio (con descuento y equipamiento seleccionado)	14.685 €
Descuento oficial	1.600 €
Precio sin impuestos	13.240 €
IVA	16 %
Impuesto de matriculación	7 %
Tarifa de	02/2005



¿Seguro a todo riesgo o a terceros?
Calcula la diferencia de precio

HERRAMIENTAS DE AYUDA



Compra/vende tu coche

SEGUNDA MANO



¿Cuál es el mejor precio para comprar o vender tu coche?

INFORME



¿Cuánto gastas en tu coche al año?

CALCULADORA



Compara el precio y las coberturas

SEGURO

Prestaciones y consumos homologados

Velocidad máxima	192 km/h
Aceleración 0-100 km/h	10,9 s
Consumo NEDC	
Extraurbano	5,7 l/100 km
Urbano	8,8 l/100 km
Medio	6,8 l/100 km
Normativa de emisiones	No disponible
Distintivo ambiental DGT	B B

Normativa de emisiones NO DISPONIBLE!!!! Violando la ley de transparencia... Al menos te ponen que es la pegatina B...porque en algunos ni lo ponen (sin distintivo)...

Precio (con descuento y equipamiento seleccionado)	19.670 €
Descuento oficial	0 €
Precio sin impuestos	15.992 €
IVA	16 %
Impuesto de matriculación	7 %
Tarifa de	12/2004



¿Seguro a todo riesgo o a terceros?
Calcula la diferencia de precio

HERRAMIENTAS DE AYUDA



Compra/vende tu coche

SEGUNDA MANO



¿Cuál es el mejor precio para comprar o vender tu coche?

INFORME



¿Cuánto gastas en tu coche al año?

CALCULADORA



Compara el precio y las coberturas

SEGURO

Prestaciones y consumos homologados

Velocidad máxima	196 km/h
Aceleración 0-100 km/h	10,7 s
Consumo NEDC	
Extraurbano	4,4 l/100 km
Urbano	7,2 l/100 km
Medio	5,4 l/100 km
Normativa de emisiones	No disponible
Distintivo ambiental DGT	Sin distintivo

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECE TENERLOS UCC1-308 Autor: Chem VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

Precio (con descuento y equipamiento seleccionado)	203.625 €
Descuento oficial	0 €
Precio sin impuestos	150.000 €
IVA	21 %
Impuesto de matriculación	14,75 %
Tarifa de	04/2016



¿Seguro a todo riesgo o a terceros?
Calcula la diferencia de precio

HERRAMIENTAS DE AYUDA

Compra/vende tu coche	¿Cuál es el mejor precio para comprar o vender tu coche?	¿Cuánto gastas en tu coche al año?	Compara el precio y las coberturas
SEGUNDA MANO	INFORME	CALCULADORA	SEGURO

Prestaciones y consumos homologados

Velocidad máxima	320 km/h
Aceleración 0-100 km/h	3,4 s
Consumo NEDC	
Extraurbano	8,9 l/100 km
Urbano	17,2 l/100 km
Medio	11,9 l/100 km
Emisiones de CO ₂ NEDC	278 gr/km
Normativa de emisiones	Euro 6
Distintivo ambiental DGT	

Las etiquetas van del que más contamina al que menos así: (+) **A, B, C, D, ECO, 0 (-)**
 Bueno, acabamos de ver un lambo huracán de emisiones 278gr/km con 579CV que al tener la C y al ser nuevo puede circular por el centro de Madrid... tocate los cojones!!
 Esto no tiene ninguna lógica y es una ley de retrasados mentales, punto!
 Claramente es una ley premedita a hacer daño a esa clase baja, o medio baja, que tiene un coche que se compró hace un tiempo y estando todo tan caro no puede renovarse....

Actual			Propuesta			
Problemas	Actual	Requisitos	Propuesta	Requisitos	Max CO ₂	Soluciones
La mayoría de vehículos "cero" son híbridos enchufables que sí contaminan	0	Eléctricos BEV/EREV Híbridos enchuf. > 40 km Hidrógeno pila de combustible	0	Eléctricos BEV Hidrógeno pila de combustible	0 gr/km	Solo los vehículos 100% cero emisiones deben recibir la etiqueta "cero"
Ciertas tecnologías como el gas o los microhíbridos se clasifican como ECO aunque emitan lo mismo o más que un coche C	ECO	Híbridos enchuf. <40 km Híbridos HEV Veh. a gas (GLP/GNC)	D	Veh. de combustión (incl. híbridos y gas) Gasolina Euro 5/6 Diésel Euro 6d	Máximo 95 gr/km (WLTP)	A las emisiones de NOx deben incluirse también las emisiones reales de CO2 como criterio, con los umbrales que fija la EU
Cualquier coche nuevo recibe al menos la etiqueta C, incluso los más contaminantes	C	Gasolina EURO 4/5/6 Diésel EURO 6	C	Gasolina EURO 4 Diésel EURO 6a, 6b, 6c	Máximo 137 gr/km (WLTP)	Los coches nuevos podrán ser 0, D o C, permitiendo distinguir los más eficientes a la hora de comprar
	B	Gasolina EURO 3 Diésel EURO 4/5	B	Gasolina EURO 3 Diésel EURO 4/5		
	A	Gasolina EURO 0/1/2 Diésel EURO 0/1/2/3	A	Gasolina EURO 0/1/2 Diésel EURO 0/1/2/3		

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECES TENERLOS UCC1-308 Autor: Chem
 VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

Te voy a decir más cosas, he hablado con muchos mecánicos y todos dicen lo mismo:

LOS MEJORES COCHES IRROMPIBLES ETERNOS SON LOS DE ANTES DE 2006

A partir de aquí todo fallos y averías electrónicas

Es más con los coches de ahora los mecánicos están hartos de tantos problemas electrónicos tontos, ¿mi consejo?, ni se te ocurra comprar un coche a partir del 2020 y si es diésel cómpralo que no tenga adblue porque se atasca, contaminan más, PURA HIPOCRESÍA basada en la obsolescencia programada... **COMPRAR TIRAR COMPRAR**

Esto es como el WINXP, salió también que ya no existe... La obsolescencia programada empezó en estas fechas, por el WINXP y por el SEATLEÓN FR 2002-2005 un coche de 179CV con mucho carácter que no consumía nada!!! A partir de estos dos productos dijeron.... **NO PODEMOS HACER TAMBIÉN LAS COSAS porque las tienen 20 años y no consumen y necesitamos una sociedad más consumista y capitalista para idiotas ;)**

COMPRAR TIRAR COMPRAR



Diccionario panhispánico del español jurídico

dpej.rae.es

Escriba aquí el lema o término que desee buscar

por lemas

Buscar

objección de conciencia

1. *Const.* Derecho a oponer excepciones al cumplimiento de deberes jurídicos cuando su cumplimiento implique una contravención de las convicciones personales ya sean religiosas, morales o filosóficas.

► actuación en conciencia, derecho de objeción de conciencia, ejercicio del derecho

2. *Can.* Negativa a someterse, por razones de conciencia, a un mandato jurídico que prescribe una conducta obligatoria y exigible, provenga el mandato de una norma legislativa, de un contrato, de una orden judicial o resolución administrativa.

• *CIC*, cc. 748, 1532 y 1562.

Luego más cosas, esta ley de las pegatinas, que parece que hay que ponerle ahora el bozal a los coches **violan la constitución en sus artículos 19 y 139 y violan leyes internacionales concretamente el 13 de los derechos humanos... A parte de violar la objeción de conciencia** donde un coche de 50-75CV que casi no contamina como es el caso del Peugeot 106 no puede andar por Madrid y que un lambo de casi 600CV sí pueda circular.... Atenta contra la moral!!!

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECE TENERLOS **UCC1-308** Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibido la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

LEYES BÁSICAS DE LIBERTAD



DERECHO INTERNACIONAL:

Art.9 Nadie podrá ser detenido arbitrariamente, preso, ni desterrado.

Art.13 .1 Toda persona tiene **derecho a circular libremente** y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

.2 Toda persona tiene **derecho a salir de cualquier país**, incluso del propio, y a **regresar** a su país.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

Art. 10.2 Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de **conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos** y conforme a los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España

Art. 19 Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a **circular por el territorio nacional**. Así mismo tienen el derecho a **entrar y salir libremente de España** en los términos que la ley establezca. Este derecho no será limitado por motivos políticos o ideológicos.

Art. 21.1 Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.
El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa

Art. 30 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Art. 55.1 **Los derechos** reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19, 20, apartados 1, a) y d), y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 2, **podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio** en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 3 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción.

.2 **Una ley orgánica** podrá determinar la forma y los casos en los que, de forma individual y con la necesaria intervención judicial y el adecuado control parlamentario, los derechos reconocidos en los artículos 17, apartado 2, y 18, apartados 2 y 3, pueden ser suspendidos para personas determinadas, en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas.

La utilización injustificada o abusiva de las facultades reconocidas en dicha ley orgánica producirá responsabilidad penal, como violación de los derechos y libertades reconocidos por las leyes.

Art. 81.1 **Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas**, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.

.2 La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.

Art. 139.2 **Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.**

CÓDIGO CIVIL:

Art.1.2 Carecerán de validez las disposiciones que contradigan otra de rango superior

Art.6 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento

******Estamos en telegram, ventell!::: t.me/soberaniayjusticiasocial (Curso gratis de Soberanía)**

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECE TENERLOS **UCC1-308** Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: **t.me/soberaniayjusticiasocial** PDFs GRATIS

© Prohibido la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptará una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

También os traigo una solución y es la de tener un coche clásico que no pasa ni ITV y es legal conducirlo en España. (Se mueve muchísimo dinero en coches clásicos y esto lo respetan majo)

¿CÓMO CONVERTIR UN COCHE EN CLÁSICO?

Vías de acceso

El reglamento de **vehículos históricos** establece varias vías distintas para que un coche pueda ser convertido en clásico:

- Que hayan pasado, por lo menos, 25 años desde que se fabricó el automóvil. En el caso de que no se pueda determinar la fecha, se toma como referencia la primera [matriculación del vehículo](#). Si este último dato tampoco se puede averiguar, se comenzará a contar desde la fecha en el que ese modelo de automóvil se dejó de producir.
- El **coche también puede ser convertido en clásico** si está incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, si ha sido declarado bien de interés cultural o si reviste interés especial por haber pertenecido a alguna personalidad.
- Un **coche también podrá ser clásico** cuando es de colección, es decir, cuando posee unas características técnicas singulares o sobresalientes.

Pasos

- Los **requisitos** para que se pueda convertir el coche en clásico comienzan con la inspección del automóvil por parte de un laboratorio oficial acreditado por la comunidad autónoma en la que se vaya a realizar el trámite.
- Después, el órgano que cada autonomía determina como competente, una vez que se haya superado el primer examen, tiene que emitir una resolución favorable a la catalogación del coche como clásico.
- A continuación, el automóvil tiene que pasar la ITV para después y poder matricular el coche como vehículo histórico ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Documentación

A la hora de acudir al laboratorio oficial que certificará que el coche cumple los requisitos para ser convertido en clásico, debemos acudir con la siguiente **documentación**:

- Todos los documentos que podamos recopilar que incluyan las características técnicas del coche. Si no disponemos de nada, es recomendable acudir a algún club o asociación relacionada con coches históricos que pueda emitir esta información.
- Si el coche es bien cultural y pertenece al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, debemos llevar el documento que lo acredite.
- Informe del fabricante o club relacionado con la marca que exprese el motivo que justifica que el coche puede ser convertido en clásico. En este texto, se deben incluir las propuestas de limitaciones de la circulación del vehículo, si es que las hay.
- Ficha reducida de características del automóvil en la que consten datos como el número de chasis, fecha de fabricación y de primera matriculación y fotografías en color del coche por delante y por detrás y por los dos lados.

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECE TENERLOS UCC1-308 Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibido la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptará una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

Ejemplos de clásicos que pueden circular por el centro de Madrid de más de 25 años viva la Pepa:



Podéis ponerles en las quejas las 3 leyes de que nos están fumigando!!!
**Esque llega la hipocresía a tal nivel... que tenemos los cielos fumigados a diario,,
tenemos los cielos todos los días criminalizados... y no esperar ahora, que es que con
los coches contamináis mucho y no os vamos a dejar circular por centros urbanos....**



SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECE TENERLOS UCC1-308 Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibido la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

Si entras en nuestra página web WWW.JUSTICIASOCIAL.COM.ES y te das unas vueltas por el menú a parte de ver la pestaña de INICIO entera, se dicen cosas como ésta:

Si el propietario es el ESTADO porque el ESTADO es dueño de TU DNI...

Pues que se apañe él solito con sus cosas, que el Estado multe sus coches pero que el Estado pague sus multas...

Menú:

INICIO

TODO NUESTRO CONTENIDO EN TELEGRAM

COMPAÑEROS DE JUSTICIA SOCIAL

ENEMIGOS DE JUSTICIA SOCIAL

STOP CHEMTRAILS CAMISETAS Y SUDADERAS

GEOINGENIERIA CHEMTRAILS HAARP

DOCUMENTACION SOBERANA

ROD

NO ERES NI EL PROPIETARIO DE TU COCHE

Españal! y ponte las pilas con soberanía!!

NO ERES EL PROPIETARIO DE NADA CUANDO USAS EL DNI, todo lo que hagas con el plástico quedarás como el titular, como el titular de la línea de teléfono, el titular de la casa, el titular del coche.... Ser Titular significa que el Estado te da permiso para que tengas derechos de propietario, claro pero si te tiene que dar permiso, eso significa que es tu dueño, es tu amo, y eres su súbdito...

Si no tienes derechos de copyright en tus nombres y apellidos, si tus nombres y apellidos no te pertenecen, ¿a quién le estás comprando las cosas que compras cuando usas el DNI? A tu dueño, el Estado.

¿No te lo crees? ¿Por qué no vas al permiso de circulación de tu vehículo y lees el punto C.4?

Mira que es una hojita verde simple, que se dobla, pues en tu cara te lo dicen:

NO ESTÁ IDENTIFICADO EN EL PERMISO DE CIRCULACIÓN COMO PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

C.4 (c) No está identificado en el permiso de circulación como propietario del vehículo

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS	
A	Número de matrícula
B	Fecha de primera matriculación
C.1.1	Apellidos o razón social
C.1.2	Nombre
C.1.3	Domicilio
C.4	(c) No está identificado en el permiso de circulación como propietario del vehículo
D.1	Marca
D.2	Tip/Variante/Version (si procede)
D.3	Denominación comercial
(D.4)	Servicio a que se destina
E	Número de identificación
F.1	Plaza máxima en carga técnicamente admisible (en kg) (excepto para motocicletas)
F.2	Plaza máxima en carga admisible del vehículo en circulación en España (en kg)
G	Plaza del vehículo en servicio con carretera, y con dispositivo de anclamiento si se trata de un vehículo tractor de categoría distinta a la M-1 (en kg)
H	Periodo de validez de la matriculación, si no es limitado
I	Fecha de matriculación a la que se refiere el presente permiso
(I.1)	Fecha de expedición
(I.2)	Lugar de expedición
K	Número de homologación (si procede)
R.1	Cilindrada (en cm³)
R.2	Potencia neta máxima (en kW) (si procede)
R.3	Tipo de combustible o de fuente de energía
Q	Relación potencia/peso (en kW/kg) (únicamente para motocicletas)
S.1	Número de plazas de asiento, incluido el asiento del conductor
S.2	Número de plazas de pie (en su caso)

EL FRAUDE DEL DNI, EXPLICADO POR WWW.JUSTICIASOCIAL.COM.ES

Si realmente tú eres el propietario del DNI,
¿me lo podrías demostrar?,
es decir, con documentación de eficacia probatoria,
podrías darme papeles por escrito de que tus nombres y apellidos te pertenecen de verdad
porque tienes un número de patente de COPYRIGHT INTERNACIONAL
que acredita que realmente esos nombres y apellidos son tuyos
y te pertenecen legalmente jurídicamente hablando
porque tienes los derechos de autor...

TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECES TENERLOS UCC1-308 Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibido la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



www.justiciasocial.com.es

La soberanía se transmite, no se cobra

Menú:

- INICIO
- TODO NUESTRO CONTENIDO EN TELEGRAM
- COMPAÑEROS DE JUSTICIA SOCIAL
- ENEMIGOS DE JUSTICIA SOCIAL
- STOP CHEMTRAILS CAMISETAS Y SUDADERAS
- GEOINGENIERIA CHEMTRAILS HAARP
- DOCUMENTACIÓN SOBERANA
- RGPD

CURSO DE LEY NATURAL GRATIS la soberanía se transmite, no se cobra
27.12.2022
<https://t.me/soberaniayjusticiasocial>



CURSO GRATIS DE CONSCIENCIA INDIVIDUAL PSICOLOGÍA NEUROCIENCIA Y EPIGENÉTICA
27.12.2022
<https://t.me/consciencialindividual>



VERDADES KOMO PUÑOS nuestro periódico digital diario
27.12.2022
<https://t.me/verdadeskmp>



HAARP geoingeniería chemtrails y radiaciones los vídeos más TOP1 de todo internet
27.12.2022
<https://t.me/HAARPGeoingenieriaCHEMTRAILS>



Menú:

- INICIO
- TODO NUESTRO CONTENIDO EN TELEGRAM
- COMPAÑEROS DE JUSTICIA SOCIAL
- ENEMIGOS DE JUSTICIA SOCIAL
- STOP CHEMTRAILS CAMISETAS Y SUDADERAS
- GEOINGENIERIA CHEMTRAILS HAARP
- DOCUMENTACIÓN SOBERANA
- RGPD

Estudios diarios del precio de la LUZ
27.12.2022
<https://t.me/preciodelaluzdiario>



estudios mensuales de los chemtrails 2018 2019 y 2020
27.12.2022
<https://t.me/chemtrailsestudios>



supervivencia básica
27.12.2022
<https://t.me/supervivenciabasica>

chemtrails larioja DIRECTOS censurados
27.12.2022
<https://t.me/chemtrailslariojadirectos>



SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO MERECEES TENERLOS **UCC1-308** Autor: Chem
VEN CON NOSOTROS! Estamos en TELEGRAM: t.me/soberaniayjusticiasocial PDFs GRATIS

© Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra registrada bajo COPYRIGHT INTERNACIONAL sin nombrar a JUSTICIA SOCIAL y el mal uso de esta información inclusive en beneficio propio, de no ser así aceptarás una multa de 1 onza de oro por segundo hablando de esto. NOTIFICACIÓN LEGAL LEX MERCATORIA. **TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**